III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80 LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Vert Inversiones 2010, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de zapatería en la calle Juan Ramón Jiménez, número 3, L-11-B, centro comercial "Las Rozas Village", de esta localidad.—Expediente número 000010/2011-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de marzo de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/3.170/11)

BOCM-20110615-80